Pachuca de Soto, Hgo., a 12 de marzo del 2026.

Oficio No. CELSH/LXVI/SSL-0224- 59/2026

LIC. MARISOL PRIETO AVENDAÑO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TECOZAUTLA, HIDALGO
P R E S E N T E .

AT´N.: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECOZAUTLA, HIDALGO

En Sesión Ordinaria número 164 del Pleno del Congreso del Estado de Hidalgo celebrada el día 11 de marzo de 2026, se aprobó el Acuerdo Económico – 139 LXVI, **"ACUERDO ECONÓMICO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026"**, presentado por la Primera Comisión Permanente de la Niñez, la Juventud, el Deporte y la Familia, con origen en la Propuesta de la Diputada Karla Perales Arrieta.

En consecuencia, por indicaciones de la Directiva y en suplencia de la Secretaría, como lo establece el artículo 193, fracciones II, VI, XIII y XVIII Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, informo y notifico el Acuerdo referido, para su conocimiento, efectos legales y administrativos que correspondan.

Agradezco su invaluable apoyo para acusar recibo a la recepción del presente documento a los siguientes correos electrónicos:

secretaria.servicios.legislativos@congreso-hidalgo.gob.mx
notificaciones.oficiales@congreso-hidalgo.gob.mx

TELÉFONO: 771 71 744 00 ext:1039 CELULAR: 771 189 58 38

Le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

DOCTOR JESÚS LÓPEZ SERRANO
SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

vmc